

ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN 12.1.0

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Fondos Agrarios de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha desarrollado la actualización del programa PAC 2011 aportando las siguientes mejoras:

- Revisión de la importación de datos de la campaña anterior. Se ha revisado lo siguiente:
 - Recuperación de parcelas de agroambientales.
 - Recuperación de recintos con viñedo.
- Cambio del CIF de Cajasur.
- Corrección del error de compatibilidad de la submedida 12 con algunos herbáceos.
- Se ha modificado la petición de croquis para que no se pida si la parcela agrícola declarada está contenida en uno o varios recintos completos de un solo agricultor y que pertenezcan al mismo régimen de ayudas.
- Revisión de la incidencia 967 y 968.
- Revisión de la incidencia 819.
- Se ha quitado del informe de cambios SIGPAC los recintos que han sufrido una pequeña modificación de superficie que no llega al área y en el campo CAMBIO del alfanumérico de SIGPAC tiene un 0.
- Revisión del funcionamiento de la tecla F9 en la Declaración de superficies (Modo Ms-Dos).
- Revisión de incidencias 802, 810, 811, 812 y avisos referentes a los frutos de cáscara.
- Se ha quitado la marca automática de la ayuda de calidad a las legumbres (B), aunque si está disponible para marcarla.
- El cultivo 070 Rastrojo ha pasado a denominarse Rastrojeras para ZMZD.
- Se ha corregido el tipo de forestación en los impresos FOR.
- Se ha añadido un control al Preparar para Imprimir: una parcela con ayuda “Q” debe tener labores de mantenimiento en el impreso CER.
- Se ha incluido la posibilidad de ver en la declaración de superficies el nº de castaños en los datos de SIGPAC.
- Se ha incluido el aviso siguiente: Si se pide producción integrada (de algodón por ejemplo) hay que marcar todas las parcelas con ese cultivo con producción integrada.
- Se ha modificado la superficie elegible del PNFR de Sigpac y se ha revisado la incidencia 310.
- Se ha modificado para que el cultivo 066 Raygras sea compatible con la ayuda “L”.
- Revisión de la importación del fichero REC.
- Se han revisado las marcas del impreso COND_COM.
- Revisión del cuaderno de explotación.
- Se ha eliminado del listado de OPFH la 431: Almendras de Andalucía.
- Se ha revisado la incidencia 108, ahora se admiten polígonos con valor 0.
- Revisión de la visualización de explotaciones en la pantalla del Gan-1698.
- Revisión de la pantalla de Primas Ganaderas cuando se solicita únicamente submedidas agroambientales.

Para solucionar cualquier duda pueden llamar al teléfono 900 84 10 11 en el que recibirá asistencia sobre el funcionamiento del Sistema para la Gestión de Solicitudes de Ayuda a la Agricultura y a la Ganadería, de Indemnización Compensatoria en zonas desfavorecidas, del Régimen de Pago Único y de las Medidas Agroambientales.

PROCEDIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN.

Antes de actualizar se recomienda hacer una copia de seguridad de la base de datos:

Utilidades → Copia de Seguridad → Hacer copia de seguridad

Esta actualización se compone de 2 archivos.

Pac2011.exe
Pac2011v1210.mdb

comprimidos en los archivos “pac2011v1210-1.exe” y “pac2011v1210-2.exe”

1. Ejecutar el archivo **pac2011v1210-1.exe**
2. **Especificar dónde estará ubicado el ejecutable del programa** (Pac2011.exe) en “Destination Folder” pulsando el botón “Browse” (se ofrece por defecto “C:\Archivos de programa\Pac 2011”).
3. Pulsar el botón “Install”.
4. Ejecutar el archivo **pac2011v1210-2.exe**
5. **Especificar dónde estará ubicada la base de datos** en “Destination Folder” pulsando el botón “Browse” (se ofrece por defecto “C:\Archivos de programa\Pac 2011”).
6. Pulsar el botón “Install”.
7. Destino del archivo
Pac2011.exe -> Carpeta de instalación del programa (normalmente C:\Archivos de programa\Pac2011)
Pac2011v1210.mdb -> Carpeta donde esté el archivo pac2011.mdb.

Cuando se ejecute el programa PAC2011 tras haber ejecutado estos dos archivos de actualización, el propio programa completará el proceso de actualización de la base de datos, por lo que aparecerá en pantalla una barra de progreso titulada “Actualizando base de datos a versión 12.1.0”. Este proceso es complejo y puede tardar unos minutos.

Importante:

Para conseguir un funcionamiento correcto del sistema declarativo y evitar problemas en la gestión posterior de las solicitudes es necesario que todos los puestos de captura de la entidad estén siempre actualizados a la última versión.

Es conveniente que los usuarios del programa conserven las diferentes actualizaciones durante el período de tiempo que vayan a emplear el mismo. Así, con ello, se agilizará la resolución de algunos problemas que puedan surgir fuera del período de elaboración de solicitudes.